

**ORDEN EDU/65/2022 DE 20 DE DICIEMBRE, QUE ESTABLECE LAS BASES Y CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN CUERPOS DOCENTES, EXCEPTO EL CUERPO DE MAESTROS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.1 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.**

**Cuerpo: 0590. Profesores de Educación Secundaria.**

**Especialidad: 005. Geografía e Historia.**

**CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PARTES A Y B**

**PARTE A (Base 7.1.1) DESARROLLO DE UN TEMA.**

**Duración de la prueba: dos horas.**

**Valoración de la prueba: de 0 a 10 puntos.**

**Los siguientes criterios solo se tendrán en cuenta si el tema desarrollado se ajusta en parte o en su totalidad al enunciado del mismo.**

<b>CRITERIOS Y DE VALORACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
<b>1. ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA</b>	
1.1 Un error ortográfico (G/J, S/X, etc.) 1.2 Tres tildes mal puestas o sin poner 1.3 Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o ausencia de los mismos 1.4 Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales	Cualquiera de estos errores se penalizará con <b>0,5 puntos, no pudiendo minorar la nota final de la prueba en más de 1 punto.</b>
<b>2. CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DEL TEMA</b>	<b>80%</b>
2.1 Demuestra un conocimiento profundo del tema, expone contenidos actualizados y determina el tema central y los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición. Desarrolla los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis y señala la trascendencia del tema tratado.	<b>50%</b>
2.2 Enriquece el desarrollo del tema mediante ejemplos justificados: referencias espaciales y temporales, obras de arte, influencias, acontecimientos y personajes históricos, fenómenos geográficos, datos, etc.	<b>25%</b>
2.3 Demuestra precisión y rigor en el uso de conceptos y términos históricos, geográficos y/o artísticos.	<b>20%</b>

2.4 Recoge citas bibliográficas y enumera diversidad de fuentes, todas ellas actualizadas.	<b>5%</b>
<b>3. ESTRUCTURA</b>	<b>20%</b>
3.1 Introduce el tema y elabora conclusión o conclusiones. Trata de forma equilibrada todas las partes del tema. Establece un hilo conductor que refleja la correlación interna de las ideas expuestas.	<b>50%</b>
3.2 La estructura empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos	<b>25%</b>
3.3 El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos más significativos.	<b>25%</b>

**CAUSAS POR LAS QUE SE INVALIDARÁ LA PRUEBA:**

1. Las marcas, nombres o señales que ayuden a identificar al aspirante.
2. Que sea ilegible.
3. El uso de mayúsculas (salvo en títulos, apartados y subapartados)
4. El uso de corrector.
5. Uso de tintas de colores diferentes

**INSTRUCCIONES GENERALES DE ACTUACIÓN:**

1. El aspirante deberá identificarse con el DNI o pasaporte en soporte físico.
2. Está prohibido acudir al examen con móviles, relojes con tecnología smartwatch y otros dispositivos electrónicos.
3. Los bolsos, carpetas y otros objetos personales se mantendrán fuera del alcance de los aspirantes durante todo el tiempo que dure la prueba.
4. Es obligatorio tener el pelo recogido y las orejas visibles mientras se realice el examen.
5. Los aspirantes no pondrán abandonar el aula durante los primeros y últimos quince minutos de la prueba.
6. Los tribunales tienen la facultad de poder excluir del proceso selectivo a los aspirantes que realicen cualquier actuación de tipo fraudulento.
7. Las páginas del examen se numerarán en el centro de su parte inferior (números arábigos).
8. Cuando sea necesario, se tachará de esta manera (-----  
-----)
9. La forma de citar la bibliografía será la siguiente: Machado, A. Campos de Castilla. Cátedra. 2023

**MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN:**

Dos bolígrafos de tinta indeleble, azul o negra.

## **PARTE B (Base 7.1.2) PREPARACIÓN, PRESENTACIÓN, EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA.**

**Duración de la prueba: 60 minutos**

**Valoración de la prueba: de 0 a 10 puntos.**

### **CASO 1. Unidad Didáctica LOMCE**

1. La unidad didáctica se contextualiza en el currículo de Cantabria, en un nivel y en un grupo concreto **(5%)**.
2. Tanto los objetivos de aprendizaje planteados, como la selección y secuencia de los contenidos, se ajusta al currículo y son coherentes con las competencias clave **(5%)**.
3. Las actividades de enseñanza-aprendizaje incluyen propuestas metodológicas, materiales y recursos innovadores, y son coherentes con el resto de los elementos del currículo **(10%)**.
4. Tanto los criterios, como los procedimientos e instrumentos de evaluación son variados y se ajustan a la normativa vigente en materia de evaluación. Se expresan criterios de calificación. Todo es coherente con el resto de los elementos del currículo **(10%)**.
5. La UD está secuenciada y se ajusta a los elementos curriculares **(5%)**.
6. La UD está diseñada para atender la diversidad y los diferentes ritmos de aprendizaje **(10%)**.
7. Presentación de la UD **(45%)**. El aspirante:
  - Controla los tiempos.
  - Hace uso adecuado del material auxiliar.
  - Se expresa con corrección y emplea un lenguaje preciso y científico.
  - Su propuesta es coherente y realista.
  - Demuestra capacidad pedagógica.
8. Debate con el tribunal **(10%)**. El aspirante:
  - Responde con seguridad y corrección.
  - Se justifican las respuestas aportando nuevos argumentos y /o datos, si es preciso.
  - Se muestra su capacidad pedagógica.
  - No emplea respuestas evasivas.

### **CASO 2. Unidad Didáctica LOMLOE**

1. La unidad didáctica se contextualiza en el currículo de Cantabria, en un nivel y en un grupo concreto **(5%)**.
2. Se vinculan las competencias específicas y los criterios de evaluación y se especifican los saberes básicos trabajados en la unidad **(5%)**.
3. La unidad recoge una o varias situaciones de aprendizaje e incluye metodologías activas, así como materiales y recursos innovadores, manteniendo la coherencia con el resto de elementos del currículo **(10%)**.
4. Tanto los procedimientos, como los instrumentos de evaluación son variados y se ajustan a la normativa vigente en materia de evaluación. Se expresan criterios de calificación. Todo es coherente

- con el resto de los elementos del currículo **(10%)**.
5. La UD está secuenciada y se ajusta a los elementos curriculares **(5%)**.
  6. La UD está diseñada para atender la diversidad y los diferentes ritmos de aprendizaje (10%).
  7. Presentación de la UD **(45%)**. El aspirante:
    - Controla los tiempos.
    - Hace uso adecuado del material auxiliar.
    - Se expresa con corrección y emplea un lenguaje preciso y científico.
    - La propuesta es coherente y realista.
    - Demuestra capacidad pedagógica.
  8. El debate con el tribunal **(10%)**. El aspirante:
    - Responde con seguridad y corrección.
    - Se justifican las respuestas aportando nuevos argumentos y /o datos, si es preciso.
    - Se muestra su capacidad pedagógica.
    - No emplea respuestas evasivas.

#### **INSTRUCCIONES GENERALES DE ACTUACIÓN:**

1. El aspirante deberá acudir puntualmente al llamamiento en el día y la hora en el haya sido convocado. Deberá identificarse con el DNI o pasaporte en soporte físico.
2. Durante los diez minutos en los que el aspirante prepare su exposición, no podrá tener contacto alguno con el exterior, condición que se hace extensiva a la duración de toda la prueba.

#### **MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA B:**

1. El aspirante dispondrá para su exposición de una pizarra, debiendo aportar cualquier otro material que necesite para su exposición, del cual el tribunal no se hará responsable.
2. Se insiste de nuevo en que en ningún caso el aspirante hará uso de dispositivos que le permitan estar en contacto con el exterior.

**IMPORTANTE.** A partir de la publicación de este documento, el aspirante dispondrá de 72 horas para consultar dudas en la siguiente dirección: [opos23.geh@educantabria.es](mailto:opos23.geh@educantabria.es)



En Santander, 8 de junio de 2023

Fdo. Ana Adela Fuentes Arcos

Presidenta de la Comisión de Selección